

Resolución 335/2024

Acta 038/2024

Las Piedras, 24 de Setiembre de 2024

VISTO: Que en acta 37/2024 se aprobaron los cambios en los proyectos internos del POA 2024.

RESULTANDO: Que en las modificaciones se procede a cambiar la denominación, objeto y actividades del Proyecto Literal D

CONSIDERANDO: 1- Que el concejo ha entendido que es necesario hacer un cambio de proyecto por las necesidades de la ciudadanía en general.

2- Que se entendió que el proyecto literal D no podrá ser destinado a Fondos Participativos Municipales, por lo cual se deja sin efecto el destino y se crea como Proyecto Literal D Fondo de Inversión para Espacios Públicos, con las actividades que se detallan en el nuevo documento que se anexa a la presente resolución.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

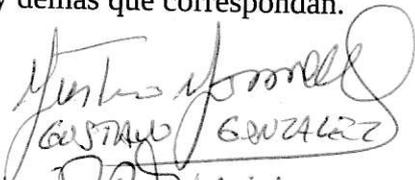
RESUELVE:

1) **APROBAR:** El cambio de actividades correspondientes al Literal D como Fondo de inversión para Espacios Públicos, dejando sin efecto las actividades las actividades correspondientes a los fondos participativos municipales.

2) **AUTORIZAR:** Los cambios internos entre actividades, que se ajustan a la realidad de los gastos.-

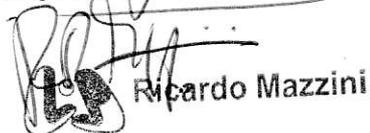
3) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Recursos Financieros, Secretaría General y demás que correspondan.

Alcalde



GASTÓN GONZÁLEZ

Concejal



Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras

Concejal



A. BUSCÁN

Concejal



AWA CLAUDIA BARREIRO

Concejal